



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (5443)

03 DIC 2018

"Por la cual se acepta una renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección, gestión y/o control del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Ponedera - Atlántico acreditado mediante Resolución No. 4111 del 23 de agosto de 2017"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **ERINSON RAFAEL GUZMAN DE LA HOZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 8.571.868, el día 28 de noviembre de 2018, radicó documento contentivo de renuncia a la militancia del Partido Liberal Colombiano y con esto, a la dignidad de Presidente del Directorio Municipal Liberal del Municipio de Ponedera - Atlántico, acreditado mediante la Resolución No. 4111 del 23 de agosto de 2017.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad del órgano de dirección, presentada por el Sr. **ERINSON RAFAEL GUZMAN DE LA HOZ**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el 28 de noviembre de 2018 por el Sr. **ERINSON RAFAEL GUZMAN DE LA HOZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 8.571.868, a la dignidad de Vicepresidente del Directorio Municipal Liberal del Municipio de Ponedera - Atlántico.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 28 de noviembre de 2018.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro - Director Jurídico